

ADJUDICA BIENES EN REMATE.

DECRETO ALCALDICIO N° 3808 /2019

Huépil, 08 de Noviembre de 2019

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado fija primer en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El art. 44 de la Ley 3.063 sobre Rentas Municipales.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1625 del 22 /08/2014 que aprueba baja de Vehículo Camión Volkswagen XS2433-7
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1457 del 12 /10/2019 que aprueba baja de Vehículos Camión JMC FDBL-30 y camioneta Hyundai YP49-96.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3080 del 05/09/2019 que aprueba baja de Vehículo Station wagon JZCY-33.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3426 del 04/10/2019 que aprueba baja de Vehículo Suzuki YE2438-7.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 3481 del 10/10/2018 que aprueba valor mínimo de remate, autoriza y ficha fecha de remate.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3773 del 06/11/2019 que complementa Decreto Alcaldicio N° 3481.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3604 del 21/10/2019 que aprueba valor mínimo de remate de vehículos, especies dadas de baja, autoriza y ficha fecha de remate.
- g) Las ordenes de ingreso N° 293777, 293786, 293787 y 293788 de fecha 07/11/2019 por concepto cancelación especies adquiridas en remate.

DECRETO:

1.- Adjudíquese las siguientes especies a las personas que se indican:

ESPECIE	ADJUDICADO A	VALOR \$
Camioneta Hyundai YP49-96	Jorge Tapia Gangas	2.000.000.-
Station Wagon Suzuki YE2438-7	Jorge Tapia Gangas	2.400.000.-
Motocicleta Takasaki s/placa patente	Gustavo Araya Jara	41.000.-
Motocicleta Spits ZP-164	Gustavo Araya Jara	65.000.-
Automovil Nissan Sunny DH5113-6	Guillermo Acuña Gonzales	20.000.-
Automovil Peugeot BX8705	Guillermo Acuña Gonzales	20.000.-
Automovil Nissan Sentra PA6666-1	Guillermo Acuña Gonzales	20.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal
 - ✓ Depto. Adm. Finanzas
 - ✓ Depto. de partes
 - ✓ Archivo.
- JVJ/GPL/MWC/cll

